

# ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 1312.—Apartado núm. 77

## SECCIÓN DOCTRINAL

### .....Y siempre el labrador

Ya se habla de los altos cargos del Instituto de Reforma Agraria y del número de empleados que se precisa. Claro que los que ocupen esos sillones raras veces habrán puesto sus manos en la manquera del arado, ni habrán sufrido la inclemencia del tiempo, ni experimentado la angustia producida por la tormenta que amenaza tronchar las plantas en las que se ha vinculado la vida de un año; pero, no importa, el caso es que la técnica siga siendo la técnica pagada por el labrador y que éste siga amarrado a su cadena de torturas, creyendo que llegará pronto el día de la liberación, aunque la gleba siga en el rincón del olvido, por más que de ella se hable.

No hace mucho, refiriéndose al citado Instituto decía un labriego, de esos que son la historia viva de las aldeas y de los tipos auténticos de la raza de los campos:

—Señor, no sé qué tenemos los labradores para muchos señoritos, pero es lo cierto que, cuando vamos a la ciudad, en el momento que nos conocen ni siquiera nos miran, a no ser cuando tenemos que pagar alguna gabela y, aun entonces, si pedimos explicación *del tanto*, nos miran con desdén y enfado. Sin embargo, cuan-

do otros señoritos vienen a nuestras aldeas, ¡ah!, entonces, mucho *y sí, señor*, mucho apretón de manos, mucha sonrisita y... venga el voto, para que después... *si te ví, no me acuerdo*. Es como esto de la Reforma—añadía—; para nosotros será la reforma, pero ya veremos quiénes van a ser los reformados. Usted no vé cómo dicen los papeles que se van a emplear quinientos funcionarios en el Instituto... Pues... ¡vaya fiesta! Nosotros aquí tenemos nuestro Sindicato afiliado a la Federación de Oviedo y con cuatro personas elegidas basta para que todo marche bien y lo hacen todo gratuito... Nada, señor; está visto que no hay mejor cosa que juntarnos unos cuantos y marchar a Madrid, como los salmantinos, y decir al Ministro lo que haya que decir, a ver "si esto cambia".

Es verdad la historia del simpático labriego. Y la razón se me ocurre que ha de ser ésta: que no existe la verdadera compenetración entre la ciudad y la aldea, las cuales mutuamente se desconocen. Y de este desconocimiento se aprovechan gentes sin conciencia para iniciar y alimentar la lucha entre unos y otros; al labrador, haciéndole ver que no hay más trabajo que el suyo y que en la ciudad ni se trabaja ni se llora, y al habitante de la ciudad pintándole la aldea como: cadáver, masa inmóvil, sustancia inculta en la que no puede

hacer mella el cincel de la cultura y mente obtusa a la que todo se le debe entregar hecho porque nada es capaz de hacer. Pensando esto, muchas veces se me vienen a la memoria aquellos versos inmortales del insigne vate de los campos, Gabriel y Galán, ecuaníme consejero en tamaño pleito que tiene para los holgazanes su condenación y para el trabajo su canto, pero también tiene su "distingo" en el trabajo. Voy a copiarlos.

Vida que vive asida,  
savia sorbiendo, de la ajena vida,  
¡duerma en el polvo en criminal sosiego!  
¡perezca por el hacha y por el fuego!  
Y gloria a ti, ¡oh fecundo  
sol del trabajo, alegrador del mundo!  
Sin ofensa de Dios, que fué el primero,  
tú el creador segundo  
bien te puedes llamar del mundo entero.

Esta es la sentencia que ha resonado en muchas aldeas para sublevar a sus habitantes sembrando en aquellos campos de paz la cizaña de la guerra y cubriendo aquel suelo con el manto de roja sangre inocente en luchas fratricidas. Mas, quien ha entonado esta sentencia, maliciosamente ha callado este otro cántico tan bello...

¿No sabes tú, labrador,  
que hay frente que el mundo arruga  
escaldada en un sudor  
que sana brisa no enjuga  
con soplo consolador?...

.....

¿Qué sirena engañadora  
hasta aquí a decirte llega  
que en la ciudad bullidora  
ni se reza, ni se llora,  
ni se sufre ni se brega?

Nadie lo dudará que así debe entenderse el trabajo y así es cómo debe cantarse su belleza: uniendo el trabajo de la mente al trabajo de las manos callosas:

Labriego poco paciente:  
si crees que sólo tu frente  
vierte copioso sudor  
que sorbe innúmera gente,  
sal de tu error, labrador.

Quiero terminar estas líneas haciendo resaltar la necesidad de capacitar al labrador para emprender su verdadera reforma, como lo he venido sosteniendo hace tiempo; así tendremos esa compenetración entre la ciudad y el campo y no será el labrador objeto despreciado por el "señorito", ni éste condenado por el labrador, como holgazán de profesión. Hace falta, en pocas palabras, llevar la paz de la aldea a la ciudad y los libros de la ciudad a la aldea, siempre, desde luego en la debida proporción.

*Venancio PRADA MORAN.*

## Fuente de riqueza inexplorada

Quien se tome la impertinencia de leer este artículo de título tan sugestivo, creará quizá que con él me propongo dar a conocer el secreto de la piedra filosofal u otro misterio parecido por medio del cual la fortuna acude sola a nuestra mano; pero no es ese mi propósito. Lo que quiero, si logro conseguirlo, es llevar al convencimiento de un sin fin de españoles, y sobre todo de agricultores de nuestra región, que existe una industria aneja e íntimamente ligada a la agricultura y ganadería muy productiva si se sabe explotar con alguna inteligencia y tacto.

Esta industria a que me refiero es la evicultura.

Yo sé por anticipado que al descubrir que trato de hablar de gallinas, huevos y demás productos que el gallinero puede proporcionarnos, habrá quien hosco frunza el ceño considerando baladí el asunto de que me pro-

pongo tratar; pero no es así, desgraciadamente. Son muchos los millones de pesetas que de España emigran anualmente para adquirir huevos en el extranjero. Una buena prueba de ello nos da la estadística del año 1928 (última que tengo a la vista), en cuyo año la importación de este producto se elevó a la importante cantidad de catorce millones y medio de pesetas, cifra que hubiese sido proporcionalmente repartida entre los productores españoles si aquí fuésemos capaces de abastecer solamente nuestro mercado interior, sin sueños de exportación por ahora.

Pensemos con un poco de sensatez y reconozcamos que somos nosotros solos los culpables de estos hechos que tan poco nos favorecen, y lo somos por nuestra apatía, por nuestra incuria en todo.

Cortijos a centenares existen por toda esta región que sin esfuerzo económico ninguno por parte de sus dueños o explotadores pudieran convertirse, al mismo tiempo que al negocio a que estén dedicados de antemano, en grandes criaderos de gallinas, y quizá en ocasiones, con más rendimiento que otros de los muchos negocios del agro en que ya por tradición se persiste. Pero el español es poco innovador, o somos, mejor dicho, y preferimos continuar con mayor o menor éxito las explotaciones que nuestros abuelos nos legaron, a ensayar por nosotros mismos, y por nuestra propia iniciativa, nuevas vías de ingreso, industrias y empresas nuevas que las necesidades de los tiempos actuales exigen.

La avicultura en sí, a no ser tomada desde el punto de vista puramente industrial para el cultivo y explotación de verdaderos ejemplares de pura raza para exposición, alta puesta, u otra especialidad semejante, es asunto para el que no se requiere ni la in-

versión de capital para su desarrollo, ni un gran caudal de conocimientos científicos para llevarla con acierto, y por tanto con las mayores probabilidades de éxito.

Sólo con un poco de cariño y atención, tendremos material suficiente para proporcionarnos una selección de ponedoras lo más escrupulosa posible, y conseguido esto, y velando constantemente por eliminar de nuestra parva ejemplares de puesta baja que multiplicándose echarían irremisiblemente a perder nuestro trabajo inicial, tendremos el negocio montado como tal, y las aves dejarán de ser una carga para la economía de su dueño, convirtiéndose por el contrario, en un ingreso fijo y matemático que vendrá a engrosar la cifra de los que por otros conceptos percibamos.

Hay que desechar la idea común entre nosotros de que la gallina es animal siempre gravoso para su poseedor. Suele serlo por aquí donde, como antes he dicho, no se le presta atención alguna, y por tanto se cultiva en su estado primitivo propiamente dicho, y en estas condiciones, sin cruces para mejorarla y predisponerla a una puesta bastante y remuneradora, por lo tanto, no tiene más remedio que perjudicar los intereses de su dueño, porque con su puesta normal de 40 a 50 huevos anuales (la que alcanza esta cifra), no es posible que cubra los gastos que ocasiona, por pocos que éstos sean, dejando, además, un margen de beneficio para su explotador.

Pero consiguiendo lo que no es posible de conseguir por medio de una selección consciente y metódica) una parva que nos dé un promedio de 140 a 160 huevos anuales, la cosa cambia totalmente, y lo que antes era déficit nos proporciona ahora un superávit claro y palpable.

Es frecuente oír decir a nuestros

labradores que la posesión de gallinas es ruinosa porque no ponen lo suficiente para recompensar los gastos que proporcionan; pero en realidad ellos nada hacen tampoco para conseguir esa ansiada puesta que les recompense proporcionándoles una alimentación eficaz y estimulante, ni sobre todo, verificando la selección escrupulosa de que antes hablaba, sin cuyo principio es inútil todo otro esfuerzo. Cuanto se haga en una parva de gallinas de patrón desconocido, donde no hay medio de saber la que pone y la que no lo hace, es tiempo perdido; no conseguiremos nunca el fin que nos proponemos.

Cualquiera, a poco que se fije, notará que en su corral, o en su granja de campo, hay un número reducido de gallinas que pone infinitamente más que el resto. En una misma par-

va de nuestra raza común o indígena, habrá ejemplares aislados que nos proporcionen 100 y hasta 120 huevos anuales; en cambio otros, que son la mayoría, no pasarán de la tercera parte de esta cantidad.

¿Por qué al incubar o hacer las echaduras para el año siguiente no se tiene en cuenta este importantísimo detalle y se cuida de hacerlo siempre de esas pocas acreditadas como buenas ponedoras, en lugar de echar huevos a discreción que resultarán ser siempre de los indeseables, puesto que dominan poderosamente en número?

Este es el principio racional de la selección, cuya aplicación sostenida ha logrado en todo el mundo éxitos sin precedentes.

*Eusebio GUERRA ULLOA.*

# NITRATO DE CAL IG



**Excelente abono azoado de cobertera,  
de efectos muy rápidos, conteniendo**

**15-16% de NITRÓGENO  
y un 28% de CAL**

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

**CONSULTORIO AGRONÓMICO**

de la

**UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.**

VALLADOLID

El 12 de Abril, 2

STICKSTOFF-SYNDIKAT

## Efecto y economía del abonado

Si nos figuramos cómo el agricultor se gobernaba hasta hace poco tiempo, habremos de convenir que desde entonces acá se han hecho grandes progresos en el sector del abonado artificial de nuestras tierras.

El abonado artificial hace posible la utilización intensiva del suelo. Los abonos minerales no solamente nos permiten restituir a las tierras su primitiva fertilidad, sino también cultivar aquellas tierras que sin su empleo serían inutilizables. El conocimiento del empleo racional de los abonos artificiales nos pone a nuestra mano el desarrollo de los cultivos.

En todas las ramas de la Economía y de la Industria, el progreso y la remunerabilidad nos exigen que la manipulación de grandes masas quede restringida a un *mínimum*. Así, pues, las materias útiles se reducen de volumen para hacer lo más económico posible su transporte y aprovechamiento.

Así vemos que el estiércol, que sólo puede aplicarse en pequeñas cantidades, es complementado de un modo excelente por los abonos artificiales, los cuales, en virtud de su contenido concentrado en materias nutritivas, y, por tanto, de su pequeño volumen, permiten un tratamiento económico. Sin embargo, sería absurdo que el agricultor renunciase al estiércol, ya que su presencia en el suelo es absolutamente indispensable: proporciona, en efecto, el humus y como tal es el alma de nuestras tierras. Sin estiércol los procesos de transformación, tan importantes para la completa utilización de los abonos artificiales, no pueden cumplirse, o a lo sumo se cumplen muy defectuosamente.

De lo dicho se desprende que el agricultor adelantado ha de emplear

aquellos abonos artificiales que le aseguren la máxima remunerabilidad y economía, gracias a su contenido en materias nutritivas, a su composición, a su efecto rápido, a su fácil manipulación y a su buen empaquetado, pero ante todo a su precio ventajoso. Especialmente el agricultor encontrará reunidas estas ventajas en el conocido Nitrato de cal IG, producto siempre preferido por el agricultor que vela por sus intereses.

*Dr. KIRCHMEYER.*

## HIGIENE RURAL

### El problema del establo

La habitación o local destinado a alojar el ganado vacuno se denomina establo y sus condiciones de higiene y capacidad tienen una gran importancia para el progreso de la industria pecuaria.

Escasísimos son los establos que en nuestras regiones cuentan con capacidad y condiciones higiénicas para alojar debidamente el ganado vacuno que encierran, y como su transformación se impone consideramos para la evolución de las reses bovinas una gran necesidad el que por los criadores, técnicos y autoridades se estudie y resuelva cuanto antes todo lo referente al llamado problema del establo.

La explotación del ganado vacuno como motor agrícola, más que como animal productor de carne o leche, viviendo gran parte del día al aire libre y en comunidad con la familia aldeana, ha permitido que desde tiempo inmemorial se venga alojando en departamentos de la casa rural, formados por locales sin luz, sin ventilación, sin piso impermeable y con una gran capa de estiércol como cama, sin observarse las deficiencias de tal sistema de establos.

Pero la demanda de reses jóvenes primero y la cada vez mayor de leche de vaca que se viene operando en nuestro campo, ha impulsado al labrador a explotar reses de mayor producción lechera, que requieren mayor permanencia en el establo, que al carecer de condiciones adecuadas obra perniciosamente sobre estos animales.

Las vacas lecheras que descansan sobre una cama llena de estiércol, sufren con gran facilidad infecciones de las mamas, que se inflaman y si no se combaten a tiempo provocan la pérdida de uno o más cuarterones, que secan y dejan de dar leche.

Estas vacas que los ganaderos llaman *mancas*, abundan muchísimo y su existencia se debe a las malas condiciones de la cama y del piso del establo.

La falta de luz y capacidad de los establos, es causa de que el aire se impurifique y enrarezca, que los animales al respirar aire viciado se debiliten y contraigan fácilmente enfermedades graves, siendo una de ellas la tuberculosis.

A medida que aumenta la explotación de vacas lecheras, se ve también aumentar en los mataderos el número de casos de tuberculosis, que ya no se circunscribe al ganado mayor, sino que se ha extendido también al ganado joven.

Los tipos de establos corrientes son un elemento excelente para contribuir a la propagación de la tuberculosis bovina y bastaría esta cualidad para buscar el medio de substituirlos debidamente.

Siempre que sea posible, los establos deben constituirse fuera de la vivienda aldeana, adosados a ella para su fácil vigilancia; pero no en el interior, como es práctica corriente.

Las vacas lecheras necesitan asimilar gran cantidad de alimento, fun-

ción que requiere gran actividad circulatoria de la sangre, que precisa absorber mucho oxígeno del aire, por lo cual necesitan que la atmósfera que las rodea sea lo más pura posible o se renueve constantemente.

Se calcula que el aire que precisa una vaca para estar bien alojada, es igual a once veces al cuadrado de su perímetro torácico.

Así, pues, una vaca que tenga 1,80 metros de perímetro torácico, precisa 35,64 metros cúbicos de aire en el establo en que se aloje.

La capacidad de los establos debe estar en relación con estos datos y con el del número de animales que han de alojarse en él.

Nuestros aldeanos, cuando la disponibilidad de forrajes lo permite, suelen alojar doble número de animales en establos faltos de toda higiene, no preocupándose para nada del factor capacidad y ventilación, ocurriendo a veces casos de asfixia.

Los establos modernos están divididos en plazas, señalándose a cada animal vacuno un área de dos metros y medio de longitud, por 1,40 a 1,50 de anchura.

La falta de ventanas y, por consiguiente, de luz en los establos, es preciso combatirla, pues ello facilita las infecciones de los animales.

El problema más arduo para higienizar el establo está en variar el piso actual, que suele ser permeable y profundo para poder alojar los estiércoles.

El piso debe ser firme, impermeable y con una ligera inclinación, para que las deyecciones corran al canal colector. Debe ser de fácil limpieza, liso y que no resbalen los animales.

De todos los materiales usados para pisos de establos, el que mejores resultados ha dado, ha sido el corcho conglomerado.

Es imprescindible que un establo

cuenta con pesebre, para suministrar los alimentos al ganado. No existe error económico mayor que el que cometen algunos ganaderos, al alojar sus reses en un establo sin pesebre, suministrándoles los forrajes, paja y heno en el suelo.

Tratándose de vacas de leche, que consumen grandes cantidades de heno y forrajes, no sólo es imprescindible dotar de pesebre el establo, sino también de rastrillos, porque con ellos se economizan muchísimos alimentos.

El ganado vacuno requiere que los pesebres sean de poca altura y a ser posible de cemento para su fácil limpieza y desinfección. Como las raciones suelen ser voluminosas, precisan que el pesebre tenga cabida suficiente para alojarlas.

Los establos industriales destinados a razas de vacas lecheras se construyen actualmente con una o dos filas de pesebres, pasillos de servicio y pasillo central, para poder circular con comodidad a fin de administrar los piensos, ordeñar y practicar la limpieza.

Los establos más perfectos son los de tipo americano: cada vaca es alojada en una pieza de cemento, limitada por un armazón de hierro sumamente ingeniosa, habiendo ya en España gran número de establos de este tipo.

Se construyen equipos para establos de una sola vaca en adelante, por lo que son adaptables a todas las modalidades de la ganadería lechera del mundo.

Con la adopción de estos equipos para alojar las buenas vacas lecheras se daría un gran paso en pro de la resolución del que llamamos *problema del establo*, que cada vez demanda más urgente resolución.

*Juan ROF CODINA.*

Del Consejo Superior Pecuario.

## Multiplicación de los fresales

El cultivo de la fresa produce muchas veces mucho menos de lo que debiera en cantidad y calidad, y esto proviene en primer lugar de que se multiplica esta planta en muy malas condiciones. Cuando se quiere establecer un nuevo fresal, es muy común ver escoger en uno antiguo un cierto número de plantas cualquiera sin preocuparse para nada de su edad ni calidad.

En la reproducción por rizomas o estalones, que es la más general, conviene tener en cuenta las consideraciones siguientes:

Tomar los rizomas de las plantas que caracterizan mejor la raza o variedad. Preferir las plantas más precoces y que producen más abundantemente y fruta de mejor calidad.

Los rizomas o estalones de las plantas de dos años parecen mejores que los que provienen de plantaciones del año mismo o que están agotadas por muchos años de producción.

Algunos hortelanos aconsejan suprimir las ramas florales o las plantas destinadas a producir rizomas, lo cual no parece muy necesario; lo que conviene es no dejar a cada mata más que un solo estolón, ni permitir que el cordón continúe alargándose después de haber desarrollado la plantita.

Unos prefieren producir los fresales con los primeros estolones que se presentan en la primavera, otros aconsejan utilizar solo los que producen durante el verano; en el primer caso se perjudica a la primera cosecha de fresas, pero en cambio los fresales que resultan pueden comenzar a dar fruta en el otoño; si se utilizan los rizomas de verano, cuando los fresales han concluido de fructificar, la cosecha no sufre en nada, pero las nuevas plantas no producen hasta la primavera siguiente.

Algunos hortelanos hacen prender los nuevos rizomas en pequeños tiestos lle-

nos de buena tierra, que entierran en el suelo o en manojos de musgo y otros vegetales secos a fin de conservar intactas las raíces de la nueva planta; estas precauciones nos parecen inútiles; basta con tener la tierra bien mullida y húmeda y en caso de necesidad enterrar un poco el rizoma, dejando al descubierto la yema que produce la nueva planta, luego desenterrando ésta con precaución se le puede conservar en el manojito de raíces de que está provisto el terreno que las protege y asegura que prenda, por poco que el trasplante se haga en buenas condiciones.

Algunos fresales no producen rizomas, gran ventaja para el cultivo, pues se evita el tener que cortarlos constantemente; para reproducir estas variedades se desenterran las matas de tres o cuatro años y se separan todas las plantas que la forman y contienen suficientemente raíces, o bien se recurre a la semilla.

Casi todos los fresales de frutos grandes se multiplican por rizomas que producen abundantemente y que reproduce fielmente la planta madre, pero los fresales de las cuatro estaciones no todos producen rizomas y poseen, además, la particularidad que la semilla no solo conserva perfectamente el tipo de la variedad, sino que además producen plantas robustas más productivas que las que provienen de rizomas o de división de matas. Esta clase de fresales es bastan-

te numerosa. Creemos que es preferible hacer la siembra en primavera, pues si se efectúa en el otoño las nuevas plantas no comienzan a producir hasta la primavera del segundo año. Tan pronto el fresal está completamente en fruto, se marcan aquellos pies que parezcan más robustos, más precoces y productivos; luego se escoge a la completa madurez una o varias de las mejores fresas de cada planta. Entre los frutos grandes y mejores exteriormente se encuentran con gran frecuencia que son más o menos huecos, que están en parte vacíos, los cuales es preciso desechar; poniendo las fresas en el agua, esta clase de frutas se reconocen en seguida, pues se mantienen en la superficie del líquido. En caso de necesidad se pueden extrujar las fresas en un poco de tierra o arena para efectuar luego la siembra; pero es preferible extrujar las fresas en un tamiz o en un paño grosero, hacer pasar todo el líquido y la pulpa que se pueda, y conservar solo los granitos que cubren la superficie del fruto, que es lo que constituye la semilla, las cuales se secan sobre un papel o un plato.

En un semillero al aire libre ordinario o, mejor bajo, un bastidor de horticultura, se prepara una tierra bien rica, bien mullida y fresca, exenta de malas hierbas y de grandes piedras, se iguala bien la superficie y sobre ella se deposita la semilla, la cual se cubre con una

**Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas**

**Fábrica de Sotiello (Gijón)**

## Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y  $\frac{1}{2}$  % de nitrógeno.

## ¡Agricultores!

Para asegurar un MAXIMUM en vuestras cosechas, en todos los suelos y en todos los cultivos, emplead el

## MAGNESOL

fertilizante esencialmente básico, fabricado por la Sociedad Española de Productos Dolomíticos

Fábricas en Revilla de Camargo

**Depósito general:** **Méndez Nuñez, 10 Santander**

ligera capa de tierra o arena fina, para no tener que regar durante las tres o cuatro semanas que tarda en germinar, que las descubriría y amontonaría; es preferible tener el semillero cubierto con una esfera, una tabla, etc.; a los 15 ó 18 días comienzan a aparecer las primeras plantas y es preciso darles pronto aire y luz. Cuando las plantas tienen tres o cuatro hojitas se les puede hacer sufrir un trasplante en un nuevo semillero, colocándolas a 12 ó 14 centímetros unas de otras, en donde se regarán y cuidarán bien para obtener plantas robustas que se pondrán en el terreno definitivo en el otoño. Pero si se ha sembrado se puede dejar los fresales en el primer semillero quince días o un mes más y trasplantar luego en el terreno definitivo.

De esta manera se gana algún tiempo y se evita trabajo.

Si la siembra se ha hecho temprano, se tiene cuidado de cortar todos los rizomas que aparezcan y las plantas vegetan bien, entrarán en producción en la primavera del año siguiente. Si no se ha utilizado completamente la semilla, se puede guardar para sembrar en otoño o en la primavera del año siguiente. Los fresales del tipo de las cuatro estaciones, reproducidos por semilla, es raro que produzcan plantas muy malas; en cambio no es raro ver aparecer algunos pies de mucho mérito, en cantidad y calidad de frutos, los cuales es preciso guardar para multiplicar.

D. E. P.

## DE LAS AJENAS MIESES

### Actuación del Clero en las relaciones sociales <sup>(1)</sup>

Una de las cosas que más suelen preocupar (y molestar) a los que han de tener un discurso académico, es la elección de tema.

En el caso presente esta preocupación ha sido nula. Ni se me ha ocurrido siquiera dudar. Es la realidad misma de la vida actual la que, suavemente, sin la menor molestia ni sombra de duda, me lleva como de la mano hacia el tema de que debo hablar.

La realidad de la vida actual, de la vida de hoy en la Montaña, en España, en Europa, en el mundo entero, nos está diciendo que es necesario pasar la vista y fijar atenta-

mente la consideración en las relaciones sociales de los hombres; que la paz del mundo está en inminente peligro, que es grave, muy grave, el malestar de la humanidad y que urge poner término a esta situación y buscar remedio a este mal.

Si a esta consideración se junta la de que, por voluntad de quien pudo y puede quererlo así, me encuentro yo de un modo particular dedicado a intervenir en este asunto, naturalísimo parecerá a cualquiera que de esto trate y no de ninguna otra cosa.

Traído, pues, a este lugar, no por exigencias del turno académico, como pudiera creerse y de hecho creen algunos equivocadamente, sino por razones de más alta consideración, es mi propósito, ya que estamos en un Seminario y para seminaristas y sacerdotes se tiene este acto, hablar de la intervención del Clero en la Acción Social.

(1) Discurso leído en el Seminario Conciliar de Santander por su autor, Consciliario de la Federación Montañesa y actual diputado a Cortes.

No se me oculta lo dificultoso de la materia, ni tampoco de advertir las circunstancias que rodean este solemne acto, ni siquiera prescindiendo del ambiente de mayor o menor frialdad e indiferencia, si alguna vez no llega a desprecio, con que un tanto por ciento considerable miran estas cosas. Nada de esto me retrae, ni siquiera me extraña. Antes, al revés, me estimula y me anima. Porque creo que una buena parte de la causa de esta frialdad e indiferencia con que se miran entre nosotros, entre clérigos, las cosas y las cuestiones que afectan al orden social, se ha de buscar en la falta de preparación; en que no hemos estudiado, ni se nos ha explicado con la detención que su importancia exige, esta asignatura de Acción Social y de intervención social del Clero. Por eso creo muy oportuno hablar de "La actuación del Clero en las relaciones sociales".

Ante todo, séame permitido advertir que, así como no desconozco, según ya indiqué, lo difícil y delicado de la materia y lo particular de las circunstancias que rodean este acto, tampoco se me ha pasado por alto considerar las relaciones entre el

asunto, las circunstancias y la persona del que habla, conforme al prudente consejo de Horacio: "Sumite materian vestris, qui scribitis aequam viribus", y aquel mucho más autorizado: "altiora te ne quae sieriis", porque al pensar en esto y hacer examen detenido, me encontré *minus habens*, y por otra parte me pareció que no debía desistir de mi intento de hablar de lo que dejo dicho, tomé la determinación de no hablar cosa alguna, en todo lo que dijere de mi propio haber y cosecha, sino únicamente servir de eco y como de altavoz a las palabras y enseñanzas de personas, cuya autoridad y competencia no puede ponerse en tela de juicio. Así taparé la boca a las reclamaciones internas de mi insuficiencia y a las externas que, por ser mío, se pudieran alegar contra lo que diga.

Más que en ratiocinios y en disquisiciones científicas, quisiera ocuparme en aducir y exponer hechos reales y verdaderos, y notar, más bien que sacar, las consecuencias que ellos mismos dan de sí.

Lauro FERNANDEZ.

(Continuará).

## DE NUESTRA ORGANIZACION

### Instrucciones para la redacción de Estatutos de Mutualidades :

#### CAPITULO III

#### *Régimen administrativo de la Mutualidad*

(CONTINUACIÓN)

16.—*Cargos.*—La Mutualidad, si constara de Sección única, tendrá como cargos directivos el de Presidente, Secretario, Contador y Tesorero, además del número de Vocales

que se estime conveniente. Se establecerá la forma de sustitución en casos de ausencia, enfermedades o vacantes.

Si constara de dos Secciones, el Presidente y Secretario serán comunes a ambas, y los restantes podrán ser privativos de cada una de ellas.

Todos, salvo el Secretario, deberán ser asociados y desempeñar el cargo con carácter gratuito, honorífico y obligatorio, salvo en caso de reelección, de edad avanzada, de incapa-

cidad física o de residencia fuera del territorio de la Mutualidad. El Secretario puede no ser asociado y gozar de la remuneración que se fije y tendrá voz, aunque no voto, si no fuera asociado.

Serán nombrados por elección en Junta general, por tiempo no inferior a ... años, ni superior a ... años. Se renovarán por mitades: la primera vez por sorteo. Pueden ser reelegidos.

Sólo podrán ser destituidos antes del término de su mandato por acuerdo de la Junta general, adoptado por las tres cuartas partes de los asociados.

Sus atribuciones respectivas serán las siguientes:

**Del Presidente:** Representar la Mutualidad; presidir las sesiones; conceder o retirar la palabra; dirigir los debates y cumplimentar los acuerdos; ejercer la ordenación de pagos, y llevar la comunicación de la Mutualidad con las entidades públicas y privadas que fuera preciso.

**Del Secretario:** Intervenir como tal en todos los actos de la Mutualidad, levantando acta de las sesiones; dar fe de los acuerdos recaídos en las mismas; suscribir las convocatorias; custodiar los libros y documentación de Secretaría, y ejercer la jefatura y

dirección del personal de ésta y subalterno.

**Del Tesorero:** Custodiar los fondos de la Mutualidad y realizar los ingresos y pagos autorizados por el Presidente e intervenidos por el Contador.

**Del Contador:** Intervenir en todas las órdenes de cobros o pagos dados por el Presidente al Tesorero, tomando razón de las mismas; dirigir la contabilidad de la Mutualidad, y llevar y custodiar los libros correspondientes.

Existirá, además, el personal auxiliar y subalterno que se considere preciso y con la retribución que la Junta directiva acuerde. Su nombramiento y separación se hará libremente por dicha Junta, con recurso ante la Junta general.

17.—*Directiva.*—En la Mutualidad con una sola Sección, la Junta directiva estará constituida por los que desempeñen los cargos directivos antes mencionados. En la Mutualidad con dos Secciones actuarán, con absoluta separación, en cuanto se refiere a los asuntos privativos de cada Sección, y en junto, en lo que afecta a la Mutualidad en su unidad.

Serán sus atribuciones, en general, las propias para dirigir y administrar la Mutualidad, y entre ellas, que

# JUSTO ALVAREZ

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES

— Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS —

Campoamor, 28

OVIEDO

Teléfono, 3246

sólo enunciativa y no limitativamente se indican, las siguientes:

a) Organizar, inspeccionar, regir y reglamentar los servicios de la Mutualidad, y nombrar entre los asociados Delegados locales, Visitadores o Inspectores.

b) Aclarar las dudas que sugiera la interpretación de sus Estatutos y Reglamentos.

c) Resolver las cuestiones y conflictos exteriores o interiores que afecten a la Mutualidad.

d) Entender y resolver en las altas y bajas de asociados, con respecto a su procedencia.

e) Nombrar y separar el personal facultativo auxiliar y subalterno.

f) Proponer repartos para cobros de cuotas ordinarias, provisionales o definitivas, acordando en su caso las reducciones del art. 93 del Reglamento; cobrar las cuotas; atender a los pagos, incluso los derivados de siniestros, etc.

(Continuará).

## NOTICIAS DE LA OBRA

### La designación de vocales para el C. E. del Instituto de Reforma Agraria.

El 20 de Enero terminó la última de las prórrogas concedidas para que las entidades agrarias pidiesen se les reconociera su derecho a tomar parte en la designación de los vocales que, con carácter definitivo, han de formar parte del Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria.

La Confederación se ha dirigido repetidamente a las Federaciones pidiendo envasen las respectivas instancias, que han sido presentadas puntualmente.

También la Confederación ha presentado la suya, resumen de las de las Federaciones. De esta forma, nuestra Obra no estará ausente de la designación de los vocales citados, tanto en el caso de que se decida que la elección la hagan los organismos de carácter nacional como que se encargue tal misión a los provinciales.

Según nuestros informes, aún tardará bastante en determinarse la forma de hacer la designación, antes de lo cual suponemos se hará público el censo de entidades que el Instituto

elabora, y que ha de resultar bastante nutrido.

Estaremos atentos a dicha publicación y a la convocatoria que se haga en su día, para la designación que nos ocupa, ya que, sin duda alguna, el mentado Consejo es el organismo más importante y del que depende casi por entero la aplicación de la transcendental Reforma Agraria.

### La elección de las Juntas provinciales de Reforma Agraria

En nuestro próximo número podrán ver nuestros lectores el Decreto del 21 de Enero que dispone la constitución de las Juntas provinciales de Reforma Agraria. Rogamos a todos que lo lean atentamente, pues en él se especifican las importantísimas atribuciones que se asignan a las Juntas citadas. Verdaderas filiales del Instituto en las respectivas provincias, es mucho lo que pueden hacer en orden a moderar, en lo posible, los inevitables estragos de la Reforma. De aquí la importancia de que las personas elegidas en representación de los propietarios y de los obreros sean las más capacitadas para la labor que se les encomienda.



**CORRIENTE**  
 en sacos de origen de 100 kilos  
 15 16 por ciento de  
**NITRÓGENO NÍTRICO**  
 directamente asimilable

**1**  
 SOLO PRODUCTO  
**2**  
 PRESENTACIONES

**GRANULADO**  
 en sacos de origen de 50 kilos  
 más de 16 por ciento de  
**NITRÓGENO NÍTRICO**  
 directamente asimilable

Informes, folletos y muestras gratis:  
**SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**  
 Importadores exclusivos directos para España  
**PI Y MARGALL, 16, MADRID**

**INDISPENSABLE EN TODOS LOS CULTIVOS**

Desgraciadamente, se ha impuesto el criterio mayoritario, y, en su virtud, no cabe que podamos influir lo más mínimo en la designación de los representantes obreros. Ello hace que debamos poner un más especial cuidado en la de los propietarios, en cuya elección hemos de concentrar todo el esfuerzo.

Conviene, además, que esta representación se presente unida frente a la seguramente bien disciplinada de los obreros, y a este fin ha habido una inteligencia entre las entidades

de carácter nacional con representación en Madrid. De aquí la circular, que ya habrán recibido todas nuestras entidades adheridas y la recomendación de candidatura unificada en cada provincia.

Mucho esperamos de esta inteligencia, y ojalá extendiera cada vez más su radio de acción, que bien necesitada de motivos de unión está hoy nuestra Patria, tan despedazada por discordias sin fin...

X.

## SECCION OFICIAL

El proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos : : :

### Causas del desahucio

#### *(Conclusión)*

Art. 19. En los arrendamientos de fincas rústicas se estimarán causas justas de desahucio:

a) La falta de pago dentro de las condiciones estipuladas en el contrato, regulándose el procedimiento y jurisdicción por la disposición del derecho común.

b) El deficiente procedimiento de explotación cuando resulte inferior en intensidad y sistema a lo estimado en el contrato.

c) El incumplimiento de las cláusulas contractuales que supongan daños en las fincas difícilmente reparables.

Las causas de desahucio a que se refieren los apartados b) y c) se alegarán ante los Jurados mixtos de la Propiedad Rústica, y en su defecto ante los Juzgados de primera instancia, siendo preceptivo el informe de la Sección Agronómica Provincial.

### Todos los arriendos podrán ser censos

Art. 20. Transcurridos dos perio-

dos contractuales sin interrupción a partir de la vigencia de esta ley, el arrendatario podrá solicitar la conversión de la renta en censo enfiteútico, que se regulará por las disposiciones del Código civil, excepto los artículos 1.645 y 1.651, que se declararán a este efecto inaplicables.

Dicho censo será redimido al contado o a plazos, que no excederán de diez anualidades, salvo pacto en contrario, capitalizándose el canon, reducido en un 25 por 100, al 5 por 100 cuando sea inferior a 30.000 pesetas, al 5 por 100 en lo que exceda de esta cifra y no alcance la de 50.000 pesetas, y al 8 por 100 en lo que exceda de 50.000 pesetas.

La transmisión será exenta de los impuestos de Derechos reales y timbres.

Art. 21. Se tendrá por aparcería el contrato en virtud del cual el propietario cede en uso de la tierra, aportando otros elementos de producción que representen un minimum de un 20 por 100 de capital de expropiación y percibiendo un tanto por ciento del producto de la finca. Deberán constar siempre por escrito e inscri-

birse en el Registro especial existente en el de la propiedad.

Los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra serán considerados como arriendos en especie.

Art. 22.—Antes de la inscripción, los contratos de aparcería serán informados por las Secciones Agronómicas en cuanto a los pactos del cultivo, que habrán de acomodarse a los cuadros que para cada provincia formen aquellas dependencias.

También será preceptivo dicho informe en los contratos especiales en que se ceda el uso de la tierra por la prestación personal del usuario.

Art. 23. En los contratos de aparcería se consignará el detalle de las aportaciones del propietario y del aparcerero en los gastos de cultivo, considerando como tales los servicios de los capitales que intervienen en la obtención de la cosecha anual y su equivalente en numerario. En la misma relación que estén estas aportaciones se fijará la participación de ambos contratantes en los productos de la finca.

Art. 24. Las aparcerías no tienen el carácter de redimibles ni admiten la transformación en censo enfiteutico.

La duración será limitada para el aparcerero.

Art. 25. En esta clase de contratos se estimarán, cuando están debi-

damente comprobadas, como causas de desahucio, que se alegarán ante los Jurados mixtos de la Propiedad Rústica:

a) El incumplimiento del pacto acordado para la explotación del feudo.

b) La infidelidad en el cómputo de los productos según lo pactado.

c) La ejecución de actos que representando manifiesto daño para las condiciones agrícolas de la finca, provoquen su desmerecimiento.

Art. 26. Las mejoras que voluntariamente realice el aparcerero subsistentes a la terminación del contrato, serán abonables por el propietario previa tasación contradictoria.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

Invitación a vender todas las fincas

*Disposiciones transitorias.*—Se concede un plazo de doce años, computados desde la publicación de esta ley en la "Gaceta" de Madrid, para que los propietarios de fincas rústicas puedan enajenarla previamente a los arrendatarios o Asociaciones obreras de la localidad, al contado o a plazos, conviniendo libremente el precio y demás condiciones de la venta.

Estas transmisiones estarán exen-

|        |      |      |      |      |      |      |        |
|--------|------|------|------|------|------|------|--------|
| CA F É | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CA F É |
| CA F É | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É |      |      |      |      |      |      | CA F É |
| CA F É | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CA F É |
| CA F É | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CAFE | CA F É |

# Eufrasio Osoro

O V I E D O

tas totalmente de los impuestos de Derechos reales y timbres, percibiendo los notarios autorizantes y regis-

tradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.

## M I S C E L A N E A

### Utilización de las patatas de desecho

Es interesante conocer el valor alimenticio de la patata y su utilización, toda vez que apenas existirá casa de labor que no disponga en su cosecha de cantidades de patata que por su pequeñez o mala calidad no puedan expendirse en el mercado para alimento del hombre.

La patata, grande o chica, buena o mala, toda tiene utilización en el campo; no se trata, pues, de utilizar algo que antes no se utilizaba. De lo que se trata es de su utilización perfecta, de obtener de este alimento el máximo rendimiento útil.

De experiencias verificadas se puede afirmar que 240 kilogramos de patatas equivalen a 50 kilogramos de trigo. Luego si el precio que ofrece el público por los 240 kilogramos de patatas es superior al valor de los 50 kilogramos de trigo, no cabe duda, nuestro interés será vender la patata, adquirir trigo, el necesario para nuestras necesidades y obtendremos, aún, un beneficio cierto.

Si por el contrario, el valor que se puede obtener de la venta de los 240 kilogramos de patatas, es inferior al coste de 50 kilogramos de trigo, no debemos venderlas y las reservaremos para alimento de ganado, pues con ello obtenemos un beneficio económico.

¿Qué utilización daremos a esas patatas de mala calidad?

En el engorde de cerdos da magníficos resultados. Cocidas y adicionadas de 500 gramos de sal por cada 400 kilogramos de patatas, pueden

usarse en la alimentación de los cerdos. La cantidad de tubérculos que deben darse a cada animal en cebamiento no debe ser superior a 2 kilogramos de patatas por cada litro de granos, y la cantidad que puede asimilar bien cualquier animal en cebamiento es de 25 kilogramos por cada 500 de peso vivo y por cabeza-día.

Las vacas lecheras, alimentadas a base de heno, salvado, harina de gluten y que reciben progresivamente de 5 a 25 kilogramos por cabeza, han dado una producción de leche en progresivo aumento.

Los corderos comen patatas crudas con tanto gusto como las vacas y llegan a conseguir hasta 25 kilogramos por cada 100 de peso en vivo.

Los conejos para el cebamiento, admiten los tubérculos cocidos con notable aprovechamiento: su uso está indicado y es de aconsejar siempre.

### Sustitutivo de la leche

Cuando la leche de vaca sea necesaria para el consumo y aprovechamiento humano, y al propio tiempo se críe un ternero, se puede sustituir la leche que aprovecha el ternero por una infusión cuyos resultados están controlados por la experiencia.

Se prepara esta infusión poniendo en maceración buen heno durante 12 horas o bien una infusión de raicillas de cebada proveniente de restos de maltería o azucarería, a razón de un kilogramos por 15 litros de agua hirviendo.

A esta infusión se le añade harina de manioc, de arroz, azúcar, almidón, fécula y aceite de bacalao.